

**FORMATO Nº 27**  
**FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL**

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS
1	Programado	1,598,668.35	1,493,386.84	105,281.51	24
2	Liquidado	<b>1,530,641.54</b>	1,425,360.03	105,281.51	24

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO N° 1082-1206-2024-142-JUN/VMVU/PNVR (142-2025)								DEPARTAMENTO: JUNÍN					
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SONACHICARI - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO JUNIN"	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	C.P. SONACHICARI	1,493,386.84	1,425,360.03	105,281.51	0.00	68,026.81	1,530,641.54	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(\*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(\*\*) Monto de la denuncia /proceso judicial

**III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA**

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 014-2025-MF-CPC.GFCH, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME

INFORME TECNICO N° 00000005-2026/VMVU/PNVR/UGT - crivas,

presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la liquidación Final del Convenio

indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

**II.- CONFORMIDAD FINANCIERA**

Conforme a la CARTA N° 0135 -2025/NE CONVENIO N° 1082-1206-2024-142-JUN/VMVU/PNVR (142-2025). presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

**II.- CONFORMIDAD TECNICA**

Visto el INFORME N° 0253-2025-NE-142-2025/JUN/SUP/JAAV del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Fecha:



*Gustavo Frey Corilloclla Huamani*  
Gustavo Frey Corilloclla Huamani  
CPC N° 03-3798

ACT. DE LIQUIDACION FINAL Y COORD. FINANCIERA  
CONTRATO N° 239-2025-VIVIENDA-OGA-UE.001-CM

Fecha: Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)  
CPC. GUSTAVO FREDY CORILLOCLLA HUAMANA  
O/S N° 0004364-2025

CONVENIO N° 1082-1206-2024-142-  
JUN/VMVU/PNVR (142-2025)  
*Juan Alberto Asto Vasquez*  
JUAN ALBERTO ASTO VASQUEZ  
DNI N° 09885302  
SUPERVISOR DE OBRA

SUPERVISOR  
ING. JUAN ALBERTO ASTO VASQUEZ  
CLS. N° 139-2025-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001



*Yelda Benzedu Roca*  
Yelda Benzedu Roca  
ARQUITECTA

SERVICIO DE MONITOREO TECNICO  
ARQ. YELDA BENZEDU ROCA  
O/S N° 5573-2025

Representante del PNVR  
ING. CARMEN ROSARIO RIVAS LOZANO  
DNI N° 40059882

000001